

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.385

Miércoles 25 de Febrero de 2026

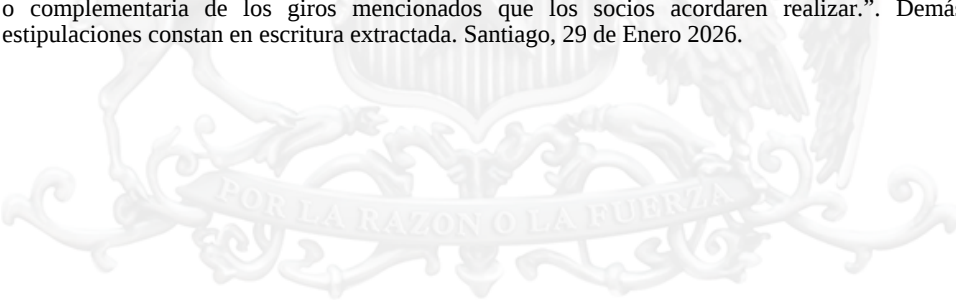
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2774482

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, Providencia, certifico: por escritura pública de 26 de Diciembre de 2025, repertorio N° 22.594, ante mi, socios SIAD AHMED TALEB CASTRO, chileno, comerciante, soltero, C.N.I N° 19.430.574-5 y, CLAUDIA MABEL CASTRO GUTIERREZ, chilena, divorciada, factor de comercio, C.N.I N° 11.632.215-3, ambos domiciliados en Avenida América 18, comuna de San Bernardo, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, modificaron “COMERCIALIZADORA SIAD TALEB Y COMPAÑÍA LIMITADA”, RUT N° 76.466.608-9, inscrita a fojas 34 vuelta número 31 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2014. Socios acuerdan modificar el artículo tercero del pacto social relativo al objeto por uno del siguiente tenor: “TERCERO. El objeto de la Sociedad será: a) La venta de abarrotes por mayor, artículos de perfumería, cosméticos, jabones y productos de limpieza; b) Compra y venta, arriendo de bienes muebles e inmuebles; c) La inversión en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales. d) Compra, venta, permuta, creación, confección, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, al por mayor y menor, de toda clase de productos, bienes y servicios; e) La explotación de toda clase de establecimientos industriales que desarrollen directa o indirectamente tales actividades y su financiamiento; f) La compra, venta, enajenación, novación, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, administración, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces; g) La compra, venta, administración y explotación para fines de inversión y renta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, especialmente acciones, bonos, derechos en cualquier tipo de sociedades, efectos de comercio, valores mobiliarios y cualquier otro instrumento del mercado de capitales o financiero; h) El desarrollo de cualquier actividad conexa o complementaria de los giros mencionados que los socios acordaren realizar.”. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 29 de Enero 2026.



CVE 2774482

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl